



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°130-2023-ALC/MDSO-PH.

Santo Domingo de los Olleros, 16 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS
OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

El Informe N°089-2023-GDUR-MDSO, de fecha 11 de mayo de los corrientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la cual se solicita la aprobación de la Estructura de la Inversión (Expediente Técnico y otros componentes) para el Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA I" con Código Único de Inversiones N°2594017, por lo que corresponde que la misma sea aprobado mediante la misma Resolución correspondiendo emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N°27680 y N°28607 y;

Que, es competencia de los Gobiernos Locales, conforme el artículo 79 y siguientes de la Ley N°27972, el desarrollo de proyectos de inversión pública, más aún dentro del esquema de programación multianual de inversiones públicas, corresponde viabilizar los proyectos para el desarrollo del distrito de Santo Domingo de los Olleros y;

Que, con Resolución de Alcaldía N°129-2023-ALC/MDSO de fecha 15/05/23 se aprobó el expediente técnico y otros componentes del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversiones N°2594017 con una Inversión Total de S/ 507,342.08 (Quinientos siete mil trescientos cuarenta y dos y 08/100 soles) y siendo su cobertura de intervención o área de influencia desde el Sector Corral Blanco hasta el Sector Llaca Llaca.



Tel: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

Que, teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, diagnóstico de brechas en el distrito, los criterios de priorización para atención de dichas necesidades, y la adecuada gestión del presupuesto asignado para el presente año fiscal en beneficio de la población; y como parte de sus funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de esta Municipalidad, se elaboró el **Expediente Técnico: I ETAPA** del Proyecto de Inversión en mención, determinándose la viabilidad técnica - económica en su estructura y propuesta de infraestructura. Asimismo, bajo los lineamientos ya mencionados del Invierte.pe se establecen los demás componentes que conforman la inversión.

Que, mediante Informe Técnico del visto, se ha solicitado la aprobación de la Estructura de la Inversión (Expediente Técnico Meta y otros componentes) para el Proyecto de Inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA I”** con Código Único de Inversiones N°2594017; precisándose que el mismo cumple con las especificaciones técnicas necesarias para su aprobación y;

En consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y las normas citadas y conexas se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la estructura de inversión (Expediente Técnico Meta y otros componentes) del Proyecto de Inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA I”** con Código Único de Inversiones N°2594017 conforme las consideraciones antes expuestas, y el cuadro resumen siguiente:

MONTOS GENERALES INVERSION

Monto de Inversión	S/. 182,462.52
Monto de Ejecución Física de Inversión	S/. 173,962.52 (Según Exp. Tec.)
Monto de Otros Componentes	S/. 8,500.00

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN	
Infraestructura	
(Incluye IGV)	173,962.52
Expediente Técnico / Doc. Equiv.	
Elaboración	0.00
Supervisión	
	5,500.00
Liquidación	
	3,000.00
Inversión Total	
	S/. 182,462.52
(Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos y 52/100 soles)	



DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS (Ejecución Física)

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS DE LA INVERSIÓN (Ejecución Física)	
Plazo de ejecución	
	30 días calendarios
Modalidad de ejecución	
	Ejecución Presupuestaria Directa
Fuente de Financiamiento	
	Recursos Determinados
Objetivo	
	Mejoramiento de la transitabilidad rural desde el C.P. Pascanita hasta Sector Llaca Llaca
Componentes	
	Mejoramiento de 10 km de vías



ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, el inicio de la ejecución física del proyecto de inversión antes mencionada, una vez se cumplan las condiciones técnicas, administrativas que conforme a ley correspondan.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, comunicarse de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Oficina de Logística, la Oficina de OPMI, Presupuesto y Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS